



**Acta de la Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional
No. 1 CEE-LPN-2021**

En la ciudad de Monterrey, N.L., siendo las 12:06 doce horas con seis minutos del día 05-cinco de febrero de 2021 dos mil veintiuno, en la sala de sesiones del inmueble de la Comisión Estatal Electoral ubicado en Calle 5 de Mayo No. 975 Oriente, C.P. 64000 entre las calles de Diego de Montemayor y Platon Sánchez, Zona Centro en esta ciudad, se lleva a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. 1 CEE-LPN-2021, referente a la **Adquisición de Material Electoral para el Proceso Electoral 2020-2021**, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 72 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 50 de los Lineamientos de la Comisión Estatal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Los nombres y cargos de los servidores públicos que asisten a este acto son los que se señalan a continuación:

Por la Comisión Estatal Electoral:

Nombre	Cargo
C. Lic. María Guadalupe Téllez Pérez	Consejera Electoral / Integrante del Comité de Adquisiciones
C. Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena	Director de Administración / Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones.
C. Mtro. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza	Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva
C. Lic. Ricardo Chavarría de la Garza	Director de Organización y Estadística Electoral
C. Lic. José Eduardo Martínez Espinoza	Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica
C. Lic. Rosa Isela López Gaona	Jefa del Departamento Administrativo e Investigación.
C. C.P. Marcel Alexander Sánchez Elizondo	Jefe de la Unidad de Investigación
C. Lic. Héctor Carlos Valadez Moreno	Coordinador de Organización Electoral
C. C.P. Javier Omar Pedraza Rodríguez	Jefe del Departamento de Operación
C. Ing. Juan Pablo García Luna	Asistente de Operatividad

Asimismo, se cuenta con la participación de los licitantes cuyas razones sociales se señalan a continuación:

Por los Licitantes

Nombre	Razón Social
Agustín Báez Ortega	Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.
Daniela Riquelme Gutiérrez	Cajas Graf, S.A de C.V.

**Acta de la Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional
No. 1 CEE-LPN-2021**

Nombre	Razón Social
Luis Olazábal Forcen	Plásticos y Metales Myc, S.A de C.V.
Alejandro Hernández Bacelis	Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.

En mi carácter de Director de Administración y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, en nombre de la Comisión Estatal Electoral, agradezco la presencia de los participantes. Asimismo, se señala que la recepción de las preguntas se efectuó vía correo electrónico.

A fin de dar fe al presente acto se cuenta con la presencia de la Lic. Angelica Guadalupe Garza Valdés, Titular de la Notaría Pública No. 67 con sede en la ciudad de Monterrey, N.L.; a quien le agradecemos su presencia.

Asimismo, se informa que se recibieron 5-cinco preguntas formuladas por parte del licitante **Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.**, y 10-diez preguntas formuladas por parte del licitante **Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.** cerrándose el plazo para la formulación de preguntas el día 04-cuatro de febrero de 2021-dos mil veintiuno a las 12:00-doce horas, conforme a lo establecido por el tercer párrafo del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y las bases de la Licitación; por tanto, no se admiten preguntas nuevas durante el desarrollo del acto, salvo que se formulen preguntas relacionadas con las respuestas emitidas.

Acto seguido, se procede a dar lectura a cada una de las preguntas y aclaraciones correspondientes, respetando el orden en el que fueron formuladas, así como el contenido exacto de las mismas.

Nombre del Licitante: Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.

Número de Título de las Bases: 4

Punto: 4.1.2.2

Partida: "Entregar, por lo menos 5-cinco contratos en copia certificada, que hayan sido celebrados con organismos electorales cuyo objeto sea el suministro de Material Electoral similar al que se licita, y que se haya utilizada por elecciones constitucionales ordinarias completas en los últimos 3-tres años, asimismo, que cuando menos 3-tres de estos contratos, se hayan ejecutado simultáneamente, adjuntando cartas originales de satisfacción por parte de los organismos electorales respectivas a cada contrato".

Pregunta número 1: "Mi representada tiene más de 15-quince años de experiencia en la fabricación de materiales electorales, hemos suministrado dichos materiales a Institutos con mayor cantidad de electores en el país, algunos son CDMX, EDOMEX y el propio instituto Electoral-INE, cumpliendo con los estándares de calidad y tiempos establecidos.

En la convocatoria establece el requisito de 5-cinco contratos completos en elecciones constitucionales ordinarias completas asimismo que cuando menos 3-tres de estos contratos se hayan ejecutado simultáneamente, lo cual nos dejaría fuera de posibilidades en participar, ya que solo existen 3-tres empresas que pertenecen al mismo grupo empresarial, las cuales cumplen con el requisito mencionado, representando una desigualdad en la participación de este evento, impidiendo al instituto contar con una variedad amplia de proveedores, referente a servicio, calidad, profesionalismo y **costo**".



**Acta de la Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional
No. 1 CEE-LPN-2021**

Haciendo mención a lo anterior

¿Podrían eliminarse la leyenda "para elecciones constitucionales ordinarias completas" asimismo "cuando menos 3-tres de estos contratos se hayan ejecutado simultáneamente" para tener igua dad de condiciones en la participación de dicha convocatoria?"

Respuesta a pregunta número 1: No

Número de Título de las Bases: 4

Punto: 4.6.1

Partida: "La fecha de entrega del Producto correspondiente de las partidas 1, 2 y 3 será a más tardar el 27-veintisiete de febrero de 2021-dos mil veintiuno, en la sede de la Comisión Estatal Electoral".

Pregunta número 2: "¿Existe la posibilidad de ampliar 7 días en el suministro de las partidas 1, 2 y 3 para la fecha de entrega el día 6-seis de Febrero del 2021-dos mil veintiuno ya que estas requieren ser pigmentadas por lo que se necesita mas tiempo en su fabricación?"

Respuesta a pregunta número 2: Deberá sujetarse a lo establecido en las bases.

Número de Título de las Bases: 2

Punto: 2.1.1.2

Partida: "Copia certificada por Notario Público del poder del representante legal, que ccntenga, entre otros, poder para actos de administración y que no le haya sido revocado a la fecha de presentación, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio que corresponda".

Pregunta número 3: "Se establece en el apartado "requisitos para participar", donde se solicita una copia certificada por notario público del poder del representante legal la pregunta coexiste ¿En el anexo 14-catorce es un documento para establecer la representación legal de la persona moral, la cual es independiente de la copia certificada por Notario Público, es decir únicamente con el llenado del anexo 14-catorce puede ser validada la representación legal del licitante?"

Respuesta a pregunta número 3: No. Se tiene que cumplir con ambos requisitos.

Nombre del Licitante: Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.

Número de Título de las Bases: 2.1.1 Documentación requerida tratándose de persona moral

Punto: 2.1.1.4

Partida: N/A

Pregunta número 1: "Solicitan presentar el alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el formato R-1 o R-2 en caso de haber realizado cambios de situación fiscal. Actualmente esos formatos ya no están disponibles, en cambio se emite la Constancia de situación fiscal, ¿podría la convocante aceptar la presentación de este documento para dar cumplimiento a este requisito?"

Respuesta a pregunta número 1: Si

Número de Título de las Bases: 2.1.1 Documentación requerida tratándose de persona moral

Punto: 2.1.1.7

Partida: N/A

**Acta de la Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional
No. 1 CEE-LPN-2021**

Pregunta número 2: "Actualmente la constancia de no contar con adeudos fiscales se descarga directamente del portal del SAT, ¿podría la convocante aceptar la presentación del documento denominado "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales" emitido en sentido positivo para dar cumplimiento a este requisito?"

Respuesta a pregunta número 2: Si

Número de Título de las Bases: 4 INFORMACIÓN GENERAL

Punto: 4.1.2.2

Partida: N/A

Pregunta número 3: "Solicitan que los licitantes acrediten capacidad de cumplimiento mediante la presentación de 5 contratos que hayan sido celebrados con organismos electorales cuyo objeto sea el suministro de Material Electoral similar al que se licita, y que se haya utilizado para elecciones constitucionales ordinarias completas en los últimos 3-tres años. Entendemos que por los últimos 3 años se refieren a 2018, 2019 y 2020, ¿es correcta nuestra apreciación?"

Respuesta a pregunta número 3: Si

Número de Título de las Bases: 4 INFORMACIÓN GENERAL

Punto: 4.1.2.3

Partida: N/A

Pregunta número 4: "Solicitan indicar los salarios en la relación del personal con el que se dispone para el desarrollo de las actividades, por tratarse de información sensible y privada, solicitamos amablemente a la convocante permitir que este rubro sea presentado de manera opcional, con el propósito de proteger los datos personales de los colaboradores de nuestra empresa".

Respuesta a pregunta número 4: No, al tratarse de una licitación pública deberá de proporcionar todos los datos solicitados en la convocatoria para su debida evaluación; en el entendido de que la Comisión es responsable de la información que se encuentre en su poder de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León y demás normatividad aplicable.

Número de Título de las Bases: 4 INFORMACIÓN GENERAL

Punto: 4.1.2.5

Partida: N/A

Pregunta número 5: "En relación con el calendario de visitas, ¿podría la convocante indicar la cantidad de personas a las cuales se les otorgará el acceso? Esto con el propósito de establecer las medidas de control de personal autorizado para ingresar a nuestras instalaciones, derivado de la contingencia sanitaria por COVID 19."

Respuesta a pregunta número 5: La cantidad de personas para realizar las visitas de verificación no forman parte de las bases, no obstante, dicha información se acordará en su momento con los licitantes participantes.

Número de Título de las Bases: 4.8 Requisitos para el trámite de pago

Punto: 4.8.1

Partida: N/A

**Acta de la Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional
No. 1 CEE-LPN-2021**

Pregunta número 6: "Solicitan que el licitante adjudicado presente físicamente la documentación correspondiente para iniciar el trámite de pago en la Dirección Ejecutiva de Administración de la Convocante. Tomando en consideración el riesgo sanitario que vivimos actualmente con motivo de la pandemia por COVID-19, ¿podría la convocante aceptar que esta documentación se presente el día en que se firme el contrato o bien, enviarla por correo electrónico?"

Respuesta a pregunta número 6: Si, podrán presentarla físicamente el día de la firma del contrato respectivo.

Número de Título de las Bases: 10.9 Criterios de evaluación técnica

Punto: 10.9.2

Partida: N/A

Pregunta número 7: "Existe alguna ponderación para la evaluación técnica que realice el Instituto a los licitantes en las visitas a sus instalaciones?"

Respuesta a pregunta número 7: No, la finalidad de las visitas es verificar la información presentada en su propuesta técnica.

Número de Título de las Bases: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES ELECTORALES.

Punto: N/A

Partida: 1 (pág.34-35)

Pregunta número 8: "En la especificación técnica del producto "CAJA PAQUETE ELECTORAL" sección de "SUAJES PARA FORMAR SEGUROS Y RANURAS" se indica que para la separación entre ranuras de la cara frontal la medida es de 270 mm, sin embargo, en la sección de "IMPRESIÓN SOBRE EN LA CARA FRONTAL" se indica se realice la siguiente impresión "INTRODUZCA AQUÍ EL SOBRE QUE CONTIENE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y COMPUTO" a la medida de 310 mm, lo cual implica que el texto antes mencionado quede por debajo de las correas, ¿podría la convocante aclararnos si esto es correcto?"

Respuesta a pregunta número 8: Sí, es correcto.

Número de Título de las Bases: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES ELECTORALES.

Punto: N/A

Partida: 3 (pág. 43)

Pregunta número 9: "En las especificaciones de la "CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCION DIPUTACIONES LOCALES", sección "IMPRESIONES EN CARA SUPERIOR, LATERALES Y FRONTAL", en la descripción de impresión se aprecia que la tipografía es de color blanco, sin embargo, en las especificaciones se indica que el color de tinta a utilizar es negra ¿Cuál es el correcto?"

Respuesta a pregunta número 9: Blanco

Número de Título de las Bases: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES ELECTORALES.

Punto: N/A

Partida: 9 (pág. 86)

**Acta de la Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional
No. 1 CEE-LPN-2021**

Pregunta número 10: "En la especificación técnica del producto "CANCEL ELECTORAL" la indicación del lateral señala que del centro del candado que se introduce a la tijera al centro del siguiente candado que se introduce al otro extremo de la tijera sumarian 564 mm, sin embargo, la medida de longitud del tensor es de 547 mm ¿Se podría de ajustar la longitud del tensor a 564 mm?"
Respuesta a pregunta número 10: Deberá sujetarse a lo establecido en las bases.

Nombre del Licitante: Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.

Número de Título de las Bases: 2.1.1

Punto: 2.1.1.6

Partida: "Copia Simple del comprobante del domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a tres meses (teléfono, luz o agua)".

Pregunta número 4: "Haciendo referencia al comprobante de domicilio con una antigüedad de cuando menos 3 meses, dada la seriedad y la magnitud del contrato, sugerimos como lo hemos visto en otras licitaciones, se solicita este documento con una antigüedad de cuando menos 3 años esto para verificar que la empresa encargada de suministrar el material, sea una empresa legalmente constituida e instalada, ya que en algunos lugares como se ha visto; en los noticieros existen empresas fantasmas y como consecuencia ya no se encuentra al responsable del suministro".

Respuesta a pregunta número 1: Deberá presentar el comprobante referido en el punto 2.1.1.6 de la convocatoria.

Número de Título de las Bases: 4

Punto: 4.1.2.4 4.1.2.5

Partida: "- Presentar escrito en el que se exprese la relación de a infraestructura técnica, indicando las instalaciones, maquinaria, equipo y demás elementos técnicos que dispone, describiendo en su caso, marca, modelo, medidas, función, utilidad y fecha de adquisición, acompañando fotografías de todo lo descrito.

La Convocante podrá realizar visitas a las instalaciones de los licitantes con el propósito de verificar la infraestructura, capacidad instalada y personal al que se refiere los puntos 4.1.2.3 y 4.1.2.4".

Pregunta número 5: "Como sugerencia; es de suma importancia que la información entregada referente a las relaciones de infraestructura técnica y a la visita de las instalaciones de los licitantes, este sujeta a la copia simple del comprobante de domicilio fiscal, de tener discrepancia en las visitas con su domicilio fiscal puede detonar información poco confiable".

Respuesta a pregunta número 5: Para las visitas se tomará en cuenta lo establecido en las bases de la convocatoria.

Acto continuo, el Director de Administración y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones pregunta a los licitantes si tienen alguna pregunta derivada de las respuestas que han quedado descritas, se concede el uso de la voz al representante Luis Olazabal de la Empresa Plásticos y Metales MyC, S.A de C.V., referente a la respuesta de la pregunta 1 habla de 3 contratos simultáneos en una misma elección.

Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena: ¿Su empresa hizo preguntas por escrito?

Luis Olazabal: No

Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena: ¿Es relacionada con las respuestas?



**Acta de la Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional
No. 1 CEE-LPN-2021**

Luis Olazabal: Sí

Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena: ¿Me podría indicar la pregunta para localizarla?

Luis Olazabal: La pregunta 1 de Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V. ¿Es referente a los contratos, y los contratos hablan de 3 contratos que se estén llevando simultáneamente, la pregunta es si se refieren a que los procesos sean concurrentes?

Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena: Es correcto

Luis Olazabal: ¿Y que sean las elecciones el mismo día, que sean concurrentes?

Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena: Que sean dentro del mismo ciclo, al menos 3 de los contratos tienen que ser en un solo año.

Luis Olazabal: ¿Concurrentes, que fueron para el mismo proceso electoral?

Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena: Esos tres dentro del mismo año electoral, de la misma elección, como lo establecen las bases, que sean elecciones simultaneas.

En seguida se concede el uso de la voz al Licitante Agustín Báez Ortega de la empresa Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V. referente a la misma pregunta número 1.

Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena: ¿Siguiente pregunta?

Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena: ¿Nombre?

Agustín Báez Ortega: ¿Es exactamente lo mismo, no me quedó claro, simultaneas yo entiendo que las esté elaborando al mismo momento, por lo que entiendo lo que quieren decir ustedes, simultanea es que se esté elaborando en el mismo periodo electoral?

Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena: Es correcto, por lo menos 5 contratos en copia certificada, que hayan sido celebrados con organismos electorales cuyo objeto sea el suministro de material electoral similar al que se licita y que se haya utilizado para elecciones constitucionales ordinarias completas en los últimos tres años, ¿ahí no hay duda verdad?, tres de esos contratos se hayan ejecutado simultáneamente en la misma elección, estamos hablando de contratos.

Agustín Báez Ortega: Continuando el mismo termino, ¿qué se entiende por completos?, es una situación confusa, me refiero, hay institutos electorales que hacen un contrato completo que se está pidiendo dentro de ese contrato completo, pide tal vez urna, mampara, a lo mejor no requiere incluir lápices, gomas, sin embargo, ese es un contrato completo, ¿es correcta mi apreciación?

Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena: Esto se refiere, lo que nosotros estamos garantizando con este punto, es que las empresas, como ustedes saben este año todos los estados tienen elecciones, entonces lo que necesitamos garantizar es que las empresas puedan cubrir el suficiente número de estados, porque las empresas no hacen un solo estado, cuando nos referíamos a completas es que hayan concursado, ganado, elaborado y entregado, los materiales completos de una elección, porque pueden haber empresas que hayan hecho solo las tijeras y no garantiza que tengan la capacidad para entregar todo el material para todos los estados que van a contratar en todas las partidas, una licitación completa de material es como nosotros lo estamos pidiendo urnas, paquetes, tijeras, estamos pidiendo todo completo el material, a eso me refiero con completas.

Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena: Se concede el uso de la voz a Luis Olazabal.

Luis Olazabal: A eso, hay institutos que realmente piden por separado, entonces los contratos son separados, aunque le hagas al INE todos los materiales, eso significaría que los contratos del INE no sirven para justificar la experiencia, la palabra es un poco complicada como dice el compañero de GRUMMEC, ¿completo que significa?, ustedes piden 7 productos, otros piden 14, otro 3. ¿qué es completo?, entonces ¿completo es que se haya completado como está el contrato?



**Acta de la Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional
No. 1 CEE-LPN-2021**

Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena: No, en la convocatoria establece el requisito de 5 contratos en elecciones ordinarias completas, es decir que el licitante haya hecho 5 contratos de material electoral completos, es decir todo el material electoral para el organismo electoral.

Luis Olazabal: ¿Eso significa que los contratos del INE no?

Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena: Son ante cualquier instituto electoral, hay 32 organismo electorales en el país, más el INE son 33, cualquiera de esos 33 son válidos.

Agustín Báez Ortega: Ahí aplica lo que también mencionaba el compañero, hay institutos que en su paquete completo a lo mejor cada más piden 7 productos, pero los principales son urna, mampara, paquete electoral, y ya todos lo demás que son sobres, mantas, plumas etc, son suministros extras, a lo que me refiero es que hay un estado que a lo mejor solo pide de esos 13 posibles productos pide 7, porque lo demás ya lo tiene, sin embargo es un pedido completo, si ustedes no lo tomaran como pedido completo, están coartando la libertad de participación a la demás empresas que tenemos toda la experiencia para participar, si ustedes no se dan la posibilidad de conocer nuevos proveedores, bueno, nuevos para ustedes.

Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena: ¿Me podría indicar su pregunta?

Agustín Báez Ortega: Es eso, que aclare si me puede servir mostrar contratos, que ustedes le llaman completos porque a lo mejor tienen toda confitería que nosotros le llamamos, pero yo tengo muchos más contratos de los que ustedes piden, que para mí son completos y que a lo mejor tiene los productos principales de un evento electoral.

Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena: La respuesta es que debería sujetarse a lo establecido en las bases, siguiente pregunta.

Agustín Báez Ortega: Perdón, es que no me queda claro, porque al final de la bases viene una encuesta de transparencia, que requieren explicarme a mí el porqué de las cosas, no me ha quedado satisfecho.

Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena: ¿Cuál es su pregunta entonces?

Agustín Báez Ortega: Que, si ustedes pueden tomar en condición de aceptable para la presentación de los contratos, ¿qué ministros por contratos completos los que tengamos con cualquier instituto?

Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena: Si usted cumple con 3 contratos completos dentro de una sola elección en los últimos tres años, por tres años consecutivos. Siguiente pregunta.

Daniela Riquelme: Pudiéramos aclarar que completo es por la totalidad de los productos, cumpliendo cabalmente todos los productos, como premisa, ay muchos institutos que piden el mismo material, podemos por favor aclarar ¿si se debe de cumplir con todos los requisitos de todos los materiales?

Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena: Para este instituto un contrato completo es aquel en donde el licitante cumple con todos los puntos del contrato y donde ese contrato es para las partidas importantes del material electoral, es decir, no es el que haya surtido los lápices, las grapadoras y los letreros de señalización de entrada, sino las urnas, las porta urnas, los paquetes, etc.. ¿alguna otra pregunta?

Agustín Báez Ortega: Entonces, lo que acaba de decir entiendo que puedo yo haber surtido paquetes y urnas, pero no haber surtido lápices, ¿entonces se toma como pedido completo?

Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena: Si

Daniela Riquelme: ¿Tomarían en cuenta entonces un contrato en el que no se hubieran suministrado por ejemplo los sobres?

**Acta de la Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional
No. 1 CEE-LPN-2021**



Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena: En este caso nosotros los sobres los tenemos en la documentación electoral, al hablar de material electoral estamos hablando de las urnas, mamparas, porta urnas, las cajas para su traslado, así como los paquetes electorales.

Agustín Báez Ortega: Solicito que lo que se comentó quede asentado en el acta.

Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena: Se hace mención que todo lo que se menciona en el presente acto se asienta en el acta y además está dando fe un Notario Público.

*LIC. ANGÉLICA GUADALUPE SANCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO*

Una vez aclaradas cada uno de los planteamientos, se destaca que estas aclaraciones forman parte integral de las bases que rigen esta Licitación.

Se comenta que una copia de esta acta será fijada en la Jefatura de Operación de la Dirección de Administración, por un término no menor de 5-cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de esta, así como también se publicará en el portal Internet de la Comisión Estatal Electoral www.ceenl.mx. Asimismo, se hace entrega de una copia de la presente acta a los participantes a este acto, para efectos de su legal notificación.

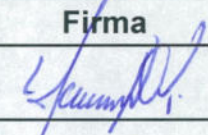
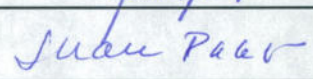
No habiendo otro asunto que tratar y recordándole a los licitantes que el acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas, se llevará a cabo el día 12-doce de febrero de 2021-dos mil veintiuno a las 12:00-doce horas, en las instalaciones de la Comisión Estatal Electoral; a continuación, se cierra el presente acto siendo las 12:34 doce horas con 34 minutos del mismo día en que se dio inicio, firmando de conformidad al margen y al calce todos los que en ésta participaron y así quisieron hacerlo.

POR LA CONVOCANTE

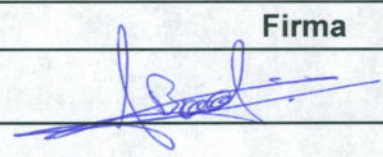

Nombre y cargo	Firma
C. Lic. María Guadalupe Téllez Pérez, Consejera Electoral e integrante del Comité de Adquisiciones	
C. Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena, Director de Administración / Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones.	
Mtro. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza, Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica	
C. Lic. Ricardo Chavarría de la Garza, Director de Organización y Estadística Electoral.	
C. Lic. José Eduardo Martínez Espinoza, Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica.	
C. Lic. Rosa Isela López Gaona, Jefa del Departamento Administrativo e Investigación.	Rosa Isela Lopez Gaona
C.P. Marcel Alexander Sánchez Elizondo, Jefe de Investigación	
C. Lic. Héctor Carlos Valadez Moreno, Coordinadora de Organización Electoral.	

[Vertical handwritten marks and signatures on the right margin]

**Acta de la Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional
No. 1 CEE-LPN-2021**

Nombre y cargo	Firma
C. C.P. Javier Omar Pedraza Rodríguez, Jefe del Departamento de Operación.	
C. Ing. Juan Pablo García Luna, Asistente de Operatividad.	

Por los Licitantes

Nombre	Firma
Agustín Baez Ortega	
Daniela Riquelme Gutiérrez	
Luis Olazabal Forcen	
Alejandro Fernando Hernández Bacelis	



NOTARIA PÚBLICA No. 67
TITULAR
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE GARZA VALDÉS
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

ante mí



Lic. Angélica G. Garza Valdés
Notario Público 67.

A







